

QUITO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

DESPACHO REGISTRADOR

Recibido por: M. A. R. P. E.

Fecha: 19 - Dic - 2016

Hora: 16:48



Oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2016-1219B-OF

Quito, 19 de diciembre de 2016

ASUNTO: No aceptación de Entregable E.34.

ANDRÉS EGUIGUREN:

Señora
Eva Larsen Montoya
PROCURADORA COMÚN
CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE

- 1) Respecto a incumplimiento, dar esticita observación al marco jurídico vigente.
- 2) Dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales
- 3) Tomar todas las medidas necesarias para reducir eventuales impactos, precautelando el interés institucional

De mi consideración:

En relación al oficio No. CMS-RPQ-2016-180 de fecha 5 de diciembre de 2016 mediante el cual hacen entrega del Entregable E.34 "Manual de configuración del servicio de movilidad e informe de puesta en marcha", debo manifestar lo siguiente:

PJT

19/12/2

El análisis realizado por la Comisión Técnica cuyo informe con el debido sustento técnico se adjunta, indica, entre otros puntos, lo siguiente:

- Los servicios que actualmente ofrece la página web del Registro de la Propiedad no están relacionados con el contrato 019-2014.
- El sistema registral al cual está apuntando el subdominio rpdmq.quito.gob.ec está en ambiente de pruebas y no de producción.
- No existe en el documento presentado el "informe de puesta en marcha"

Por lo expuesto anteriormente, y en base al sustento contenido en el Informe Técnico que se adjunta, y que ha sido emitido por la respectiva Comisión Técnica del Entregable E.34, se determina que no se está cumpliendo a cabalidad con este entregable y no se acepta el Entregable E.34 "Manual de configuración del servicio de movilidad e informe de puesta en marcha".

Particular que se notifica para lo fines pertinentes.

Atentamente

Andrés Eguiguren
GERENTE DE PROYECTO MODERNIZACIÓN INTEGRAL RPDMQ
ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 019-2014
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

*Recibido
20/12/2016 14:50
Juan Portero*

CC: Pablo Falconi Registrador de la Propiedad (E)
Patricio Espín Administrador del contrato de Fiscalización

ANEXO: Informe técnico de la Comisión Técnica